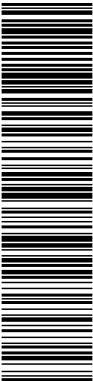


DOCUMENTO SECR_GENERAL - CD: CD-230720-n22-K-Expte2917 -proy-plieg-2Tic-id10003	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0G4CD-S0871-AGSTK Fecha de emisión: 2 de Agosto de 2023 a las 13:09:03 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 01/08/2023 14:29
	ESTADO FIRMADO 01/08/2023 14:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2959830-0G4CD-S0871-AGSTK-78E82D508082BEC59F09EE37686CD8EE0AB697), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Bilbao, a la fecha de la firma.

Traslados internos a:

- Departamento de Intervención
- Dirección de Explotación y de Gestión de Activos
- Dirección de los Servicios Económicos y Financieros
- Subdirección de Contratación

Con fecha 20 de julio de 2023 el Comité Directivo del Consorcio ha adoptado el siguiente Acuerdo:

22. APROBACIÓN DEL PROYECTO Y PLIEGOS DE CONDICIONES Y LICITACIÓN, DE LA OBRA PARA LA REMODELACIÓN DE LA SALA DE VÁLVULAS DE LAS CARRERAS E INSTALACIÓN DE GRUPO TURBOGENERADOR (EXP. 2917).

Por el Director de Explotación y Gestión de Activos se informa a los reunidos de que el objeto de este proyecto es la renovación completa de la sala de válvulas de Las Carreras y la instalación de un grupo turbogenerador. En la sala de válvulas se sustituirá el aparellaje eléctrico, la iluminación, tuberías, valvulería, instrumentación y puente grúa, sacando de la sala de válvulas el bombeo de Murrieta, renovando éste también por completo.

Por otro lado, el depósito de Las Carreras dispone de las condiciones adecuadas para utilizar los recursos hidráulicos de la instalación para la generación eléctrica renovable, debido a ello se ha contemplado la instalación de una turbina hidráulica para aprovechar las condiciones. Con motivo de la instalación de la turbina, se debe incluir nuevo aparellaje eléctrico que no puede ubicarse en los armarios eléctricos existentes por falta de espacio, lo que justifica la instalación de un nuevo armario eléctrico con todo el aparellaje de la instalación.

Con esta renovación se pretende mejorar la explotación de la instalación, dotándola de nuevos conjuntos de bombas, tuberías y valvulería, nuevos cuadros eléctricos y de control y nuevos equipos de instrumentación, además de una turbina eléctrica, lo que dará lugar a una mejora en la gestión de la explotación y en el mantenimiento de la instalación.

Acto seguido, conocen los reunidos el expediente nº 2917 tramitado para la contratación de la “Obra para la remodelación de la sala de válvulas de Las Carreras e instalación de grupo turbogenerador”, en el que constan los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

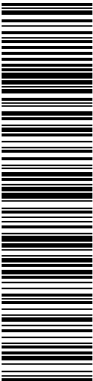
El sistema de adjudicación que se propone es mediante procedimiento abierto, con un presupuesto máximo de licitación de 1.277.335,49 €, IVA excluido siendo el plazo de ejecución del contrato de dieciocho (18) meses.

Constan en el expediente los preceptivos informes de Legalidad y de la Intervención del Consorcio.

A la vista de estos antecedentes, el Comité Directivo acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el proyecto de la obra para la remodelación de la sala de válvulas de Las Carreras e instalación de grupo turbogenerador.

DOCUMENTO SECR_GENERAL - CD: CD-230720-n22-K-Expte2917 -proy-plieg-2T1c-id10003	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0G4CD-S0871-AGSTK Fecha de emisión: 2 de Agosto de 2023 a las 13:09:03 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 01/08/2023 14:29
	ESTADO FIRMADO 01/08/2023 14:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2959830-0G4CD-S0871-AGSTK-78E823D50B0828EC59F09EE37686CD8EE0AB697), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación de la “Obra para la remodelación de la sala de válvulas de Las Carreras e instalación de grupo turbogenerador”, expediente nº 2917, incluidos los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

TERCERO. El procedimiento de licitación abierto y su tramitación ordinaria.

CUARTO. El presupuesto máximo de licitación es UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS Y CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS (1.277.335,49 €), IVA excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de DIECIOCHO (18) MESES.

QUINTO. Proceder a la convocatoria de la licitación, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

SEXTO. Delegar en la Presidencia del Consorcio la adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación.

SEPTIMO. Facultar a la Presidencia del Consorcio para la firma del correspondiente contrato y demás documentos.

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Comité Directivo del Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

Lo que en cumplimiento de lo acordado, le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que el presente acuerdo se notifica a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo previsto en el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Xabier Orue Moro
(firmado electrónicamente)